

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

BUENOS AIRES, 01 FEB 2017

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0000045/17 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", y

**CONSIDERANDO**

Que por el Expediente citado en el Visto, la Dirección de Sistemas Electrónicos de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante Nota obrante a fojas 2, 6/7 solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que lleva por objeto la "Adquisición de materiales para implementación del tablero de salida para medios periodísticos exteriores".

Que a fojas 2, se informa el valor estimado para atender el objeto de la contratación, ascendiendo a la suma de PESOS VEINTISEIS MIL (\$ 26.000) con IVA incluido.

Que a fs. 3 obra nota de la Secretaría Administrativa de fecha 5 de Enero del corriente por la cual se autorizó a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a efectuar el llamado para la contratación referenciada, la cual quedó contemplada bajo el régimen de Contratación Directa conforme Art. 87 TRÁMITE SIMPLIFICADO DE CONTRATACIONES DIRECTAS del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN aprobado mediante RP. 1145/12, modificatorias y complementarias.

Que a fojas 20, tomó intervención de su competencia el Departamento de Presupuesto de la Dirección General Administrativo Contable de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante la Solicitud de Gastos Nº 9/2017.

Que a fs. 38 obra constancia de publicación del llamado en la cartelera del Departamento de Compras y a fs. 39 constancia de publicación en la página web [www.hcdn.gob.ar](http://www.hcdn.gob.ar); cumplimentando lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN aprobado mediante RP 1145/12, modificatorias y complementarias.

Que conforme consta a fs. 40/41 se invitaron a participar a tres (3) firmas del rubro.

  
ANA M. CORREA  
JEFA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura de fecha 25 de Enero de 2017, se recibió una (1) oferta perteneciente a la firma: ARS TECHNOLOGIES S.R.L. a Fs. 49/89.

Que a fs. 90 luce el Cuadro Comparativo de Ofertas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del citado Art. 87 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.

Que se ha dado intervención a la Dirección de Sistemas Electrónicos quien se ha expedido respecto de la oferta recibida mediante Informe Técnico obrante a fs. 93, en el cual expresa que, la oferta presentada por la firma ARS TECHNOLOGIES S.R.L. cumple técnicamente con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y el precio es acorde al de plaza.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. Nº 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION**

**DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el procedimiento de Contratación Directa Nº 03/17 Art 87 TRAMITE SIMPLIFICADO s/ Adquisición de materiales para implementación del tablero de salida para medios periodísticos exteriores, y la documentación que como anexo es parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicase por ser oferente admisible, de valor conveniente y ajustarse su oferta a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas a la firma ARS TECHNOLOGIES S.R.L. CUIT 33-70714904-9 el Renglón Nº 1 por un valor total de PESOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON 40/100 (\$ 15.825,40).

ARTÍCULO 3º.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de realizar el compromiso presupuestario correspondiente.

  
ANA M. CORREA

JEFA  
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

ARTÍCULO 4º.- Autorízase a la DIRECCIÓN DE COMPRAS a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, notifíquese y archívese.



FEDERICO CIAPPA  
DIRECTOR GENERAL  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



ANA M. CORREA  
JEFA  
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**